

# 25 de abril Día de los niños



## LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

1. El derecho a la vida a la supervivencia y al desarrollo.
2. El derecho a tener un nombre y una nacionalidad.
3. A conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos.
4. A preservar su identidad.
5. A no separado de sus padres, salvo que las autoridades competentes lo consideren en beneficio del niño (por maltrato o descuido de sus padres, o porque están viviendo separado y deban tomar una decisión acerca del lugar de residencia del niño).
6. El derecho a libertad de pensamiento, conciencia y religión.
7. A la libertad de expresión, asociación y reunión.
8. El respeto a su vida privada y su familia.
9. A la inviolabilidad de su domicilio y su correspondencia.
10. El respeto a su dignidad, a su honra y a su reputación.



**Dirección General,  
Subdirección de Servicios Forenses y**

**Grupo Nacional de Clínica y Psiquiatría y Psicología Forense**





# ¿Sabías que?



En el año 1959 la Asamblea General de las Naciones Unidas ONU aprobó y declaró diez principios básicos sobre los derechos de los niños.

Más tarde... 1989,

esta misma organización aprobó la  
**CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS  
DE LOS NIÑOS** que entró a elegir desde 1990.